



CPSA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO



INFORME N°004-2025-CONT-CPSA/CAL

A : **DR. VICTOR MARCIAL ALCA DULANTO**
Presidente del Comité de Administración de la CPSA

DE : **MELISSA YVONNE PORTALANZA NUÑEZ**
Contadora de la CPSA

ASUNTO : Informe Trimestral manejo de recursos de la CPSA
de los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2025

FECHA : 08 de abril de 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de remitir a vuestro despacho el Informe Trimestral del manejo de recursos de la Caja de Previsión Social del Abogado (CPSA) correspondiente a los meses enero, febrero y marzo del presente año, a fin de que, a través de la dirección a su cargo, sea puesta a conocimiento de la Junta Directiva y la Junta de Vigilancia del CAL, conforme lo dispuesto el inc.k) del artículo 7° del Reglamento General de la Caja de Previsión Social del Abogado.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Que, el inc.k) del artículo 7° del Reglamento General de la Caja de Previsión Social del Abogado (CPSA), estipula que el Comité de Administración de la CPSA tiene por función informar trimestralmente a la Junta Directiva y a la Junta de Vigilancia del manejo de los recursos de la CPSA.

II. ANÁLISIS

Respecto del mes de enero 2025

- 2.1 Con relación al manejo de los recursos de la Caja de Previsión Social del Abogado (CPSA) correspondiente al mes de enero de 2025, se realizaron pagos por un importe total de S/ 842,409.88 (Ochocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos nueve con 88/100 Soles) y pagos por un importe total de US\$ 2,748.10 (Dos mil setecientos cuarenta y ocho con 10/100 dólares americanos).
- 2.2 Sobre el particular, en el mes de enero la Caja de Previsión Social del Abogado (CPSA) efectuó pagos, en ejecución de los acuerdos adoptados por los miembros del Comité de Administración de la CPSA, en las sesiones ordinarias, en virtud a lo



CPSA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO

dispuesto en el literal a) del Artículo 11º del Reglamento General de la CPSA, conforme se pasa a detallar:

Según Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Administración de la CPSA, de fecha 14 de enero 2025, los miembros del comité de la CPSA acordaron por unanimidad aprobar:

- 29 expedientes por Prestación de Retiro, ascendente a la suma de S/ 173,118.00 (Ciento setenta y tres mil ciento dieciocho con 00/100 Soles),
- 01 expediente por Prestación de Sepelio - Reembolso a beneficiario - gastos por sepultura por el importe de S/. 4,899.70 (Cuatro mil ochocientos noventa y nueve con 70/100 Soles).
- 01 expediente por Prestación de Sepelio - Reembolso a beneficiario - gastos funerarios por el importe de S/. 1,700.00 (Un mil setecientos con 00/100 Soles).
- 01 expediente por Prestación de Sepelio - Reembolso a beneficiario – gastos funerarios y por servicios de cremación por el importe de S/. 3,207.60 (Tres mil doscientos siete con 60/100 soles).
- 03 expedientes por Prestación de Invalidez, por el importe de S/ 15,375.00 (Quince mil trescientos setenta y cinco con 00/100 Soles).

Según Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Administración de la CPSA, de fecha 22 de enero 2025, los miembros del comité de la CPSA acordaron por unanimidad aprobar:

- 49 expedientes por Prestación de Retiro, ascendente a la suma de S/ 316,216.00 (Trescientos dieciseis mil doscientos dieciseis con 00/100 Soles).
- 01 expediente por Prestación de Invalidez, por el importe de S/ 5,650.00 (Cinco mil seiscientos doscientos cincuenta con 00/100 Soles).

Según Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Administración de la CPSA, de fecha 29 de enero 2025, los miembros del comité de la CPSA acordaron por unanimidad aprobar:

- 36 expedientes por Prestación de Retiro, ascendente a la suma de S/ 233,050.40 (Doscientos treinta y tres mil cincuenta con 40/100 Soles).
- 2.3 El día 06 de enero se abrió la caja chica al Policlínico por el importe de S/ 1.000.00 (Un mil con 00/100 soles), por concepto de gastos varios del Policlínico (movilidad, trámites, etc).
- 2.4 El día 06 de enero se abrió de la caja chica de la CPSA por el importe de S/ 1.000.00 (Un mil con 00/100 soles), por concepto de gastos varios de la CPSA (movilidad, trámites, etc).



CPSA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO

- 2.5 Se realizó el pago al proveedor VALENTINO PUBLICIDAD DIGITAL E.I.R.L., por el importe que asciende a S/ 750.00, (Setecientos cincuenta con 00/100 Soles), por dipticos tamaño A5 cerrado, abierto A4, couche de 300gr plastificado mate.
- 2.6 Con fecha 09 de enero 2025, se realizó el abono por el importe de S/ 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 Soles), a Zoila Rodriguez Azaña por requerimiento para la recategorización de la Diris.
- 2.7 Se realizó el pago al proveedor SIVEM S.A.C., por el importe que asciende a S/2,930.01 (Dos mil novecientos treinta con 01/100 Soles), por el servicio de calibración de equipos médicos del Policlínico.
- 2.8 Se realizó el pago al proveedor SIVEM S.A.C., por el importe que asciende a S/2,200.00 (Dos mil doscientos con 00/100 Soles), por el servicio de mantenimiento de los equipos médicos del Policlínico.
- 2.9 Con fecha 09 de enero de 2025, se realizó el pago por el servicio de agua del Policlínico - Sede de Jesús María correspondiente al mes de diciembre 2024, por el importe de S/ 810.30 (Ochocientos diez con 30/100 Soles).
- 2.10 Se realizó el pago al proveedor GRUPO PROVEE PERU S.A.C., por el importe que asciende a S/ 450.00, (Cuatrocientos cincuenta con 00/100 Soles), por el servicio de fumigacion integral, desinfección y desratización del Policlínico.
- 2.11 Se realizó el pago al proveedor QC DOSE S.A.C, por el importe que asciende a S/ 440.00, (Cuatrocientos cuarenta con 00/100 Soles), por control de calidad del equipo de Rayos X del policlínico.
- 2.12 Se realizó el pago al proveedor MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, por el importe que asciende a S/6,510.00 (Sesis mil quinientos diez con 00/100 Soles), por el servicio funerario y de sepultura.
- 2.13 Se realizó el pago al proveedor AMADEUS CASA FUNERARIA S.A.C., por el importe que asciende a S/2,823.80 (Dos mil ochocientos veinte y tres con 80/100 Soles), por el servicio funerario y de cremación.
- 2.14 Se efectuó el pago de los honorarios profesionales a la Dra. María Isabel Cheng Castañeda, Procuradora Externa a cargo de los servicios legales en la gestión de la cobranza del 5% de los costos procesales a favor de la Caja de Previsión del Abogado, por un monto de S/. 1,741.44 (Un mil setecientos cuarenta y uno con 44/100 Soles), correspondiente al mes de 4ta semana diciembre 2024 y 1era semana enero 2025.



CPSA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO

- 2.15 Se realizó el pago por el servicio de luz del Policlínico - Sede de Jesús María, importe que asciende a S/ 1,133.00 (Un mil ciento treinta y tres con 00/100 Soles), correspondiente al mes de diciembre del 2024.
- 2.16 Se realizó el abono por caja chica del Policlínico a la Administradora Zoila Rodriguez Azaña, por el importe de S/ 1,000.00 (Un mil con 00/100 soles), para cubrir gastos administrativos y gastos menores.
- 2.17 Se realizó el abono de la caja chica de la CPSA a la Asistente administrativo Yuliana Avila Simons, por el importe de S/ 1,000.00 (Un mil con 00/100 soles), para atender las necesidades propias del area.
- 2.18 Se realizó el pago del reembolso de la caja chica del Policlínico por importe de S/ 972.84 (Novecientos setenta y dos con 84/100 soles), por concepto de gastos varios (movilidad, útiles de oficina, trámites, etc).
- 2.19 Se realizó el pago de la Dra. Elenice Nelly Quijandría Aquije (Podóloga) médico del Policlínico de la Sede de Jesús María, correspondiente al mes de diciembre 2024, por el importe de S/ 169.49 (Ciento sesenta y nueve con con 49/100 Soles).
- 2.20 Se realizó el pago al proveedor VIDAL Y VIDAL FUNERARIA S.A.C., por el importe que asciende a S/2,819.00 (Dos mil ochocientos diecinueve con 00/100 Soles), por el servicio funerario y de cremación.
- 2.21 Se realizó el pago a 02 médicos de Policlínico de la Sede de Jesús María, a los doctores Mario García Saavedra (Cardiología) y Karen Espinoza Salazar (Odontología), correspondiente al mes de Diciembre 2024, monto que asciende al importe de S/ 5,035.57 (Cinco mil treinta y cinco con 57/100 Soles).
- 2.22 Se realizó el pago del Dr. Jorge Chimoy Arteaga (Traumatólogo) médico del Policlínico de la Sede de Jesús María, correspondiente al mes de Diciembre 2024, por el importe de S/ 1,775.29 (Un mil setecientos setenta y cinco con 29/100 Soles).
- 2.23 Se realizó el pago al proveedor LA MESA GOURMET E.I.R.L, importe que asciende a S/3,946.00 (Tres mil novecientos cuarenta y seis con 00/100 Soles), por la contratación del servicio de catering para 200 personas por el aniversario de la Caja de Previsión Social del Abogado.
- 2.24 Con fecha 20 de enero del 2025, se realizó el reembolso a la Sra. Yuliana Avila Simons, por el importe de S/ 2,361.10 (Dos mil trescientos sesenta y uno con 10/100 Soles), para los gastos por el Aniversario de la CPSA.



CPSA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO

- 2.25 Se realizó el pago al proveedor VIDAL Y VIDAL FUNERARIA S.A.C.S., por el importe que asciende a S/1,496.00 (Un mil cuatrocientos noventa y seis con 00/100 Soles), por servicio funerario.
- 2.26 Se realizó el pago al proveedor COMPLEJO FUNERARIO ACUÑA S.A.C, por el importe que asciende a S/1,496.00 (Un mil cuatrocientos noventa y seis con 00/100 Soles), por servicio funerario.
- 2.27 Se realizó el pago al proveedor OSCAR BENAVIDES MAJINO S.R.LTDA., por el importe que asciende a S/1,496.00 (Un mil cuatrocientos noventa y seis con 00/100 Soles), por servicio funerario.
- 2.28 Se efectuó el pago de los honorarios profesionales a la Dra. María Isabel Cheng Castañeda, Procuradora Externa a cargo de los servicios legales en la gestión de la cobranza del 5% de los costos procesales a favor de la Caja de Previsión del Abogado, por un monto de S/. 970.04 (Novecientos setenta con 04/100 Soles), correspondiente a la 2da semana de enero 2025.
- 2.29 Con fecha 20 de enero de 2025, se realizó el pago por el servicio de internet del Policlínico - Sede de Jesús María correspondiente al mes de Diciembre 2024, por el importe de S/ 199.00 (Ciento noventa y nueve con 00/100 Soles).
- 2.30 Con fecha 20 de enero del 2025, se realizó el pago por el servicio de teléfono línea 1 del Policlínico - Sede de Jesús María correspondiente al mes de enero 2025, por el importe de S/ 44.75 (Cuarenta y cuatro con 75/100 Soles).
- 2.31 Con fecha 20 de enero del 2025, se realizó el pago por el servicio de teléfono línea 2 del Policlínico - Sede de Jesús María correspondiente al mes de enero 2025, por el importe de S/ 44.75 (Cuarenta y cuatro con 75/100 Soles).
- 2.32 Con fecha 24 de enero del 2025, se realizó el abono a Zoila Rodríguez Azaña como entrega a rendir por S/ 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 Soles), para la ampliación del laboratorio y sala de esterilización del policlínico, para cumplir con los requisitos para la recategorización de la Diris.
- 2.33 Se realizó el pago al proveedor AMADEUS CASA FUNERARIA S.A.C, por el importe que asciende a S/2,816.00 (Dos mil ochocientos Dieciséis con 00/100 Soles), por el servicio funerario y de cremación.
- 2.34 Se realizó el pago del reembolso de la caja chica del Policlínico por importe de S/ 1,909.22 (Un mil novecientos nueve con 22/100 soles), por concepto de gastos varios (movilidad, útiles de oficina, trámites, etc).



CPSA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO

- 2.35 Se realizó el pago al proveedor OSCAR BENAVIDES MAJINO S.R.LTDA., por el importe que asciende a S/1,496.00 (Un mil cuatrocientos noventa y seis con 00/100 Soles), por servicio funerario.
- 2.36 Se efectuó el pago de los honorarios profesionales a la Dra. María Isabel Cheng Castañeda, Procuradora Externa a cargo de los servicios legales en la gestión de la cobranza del 5% de los costos procesales a favor de la Caja de Previsión del Abogado, por un monto de S/. 1,467.84 (Un mil cuatrocientos sesenta y siete con 84/100 Soles), correspondiente a la 3era semana de enero 2025.
- 2.37 Con fecha 24 de enero de 2025, se realizó el pago por el servicio de internet del Policlínico - Sede de Jesús María correspondiente al mes de Enero 2025, por el importe de S/ 192.58 (Ciento noventa y dos con 58/100 Soles).
- 2.38 Se realizó el pago de las dietas a los 04 miembros que conforman el Comité de Administración de la Caja de Previsión Social del Abogado correspondiente al mes de enero 2025 por un monto total de S/ 10,700.00 (Diez mil setecientos con 00/100 Soles), correspondiendo a cada miembro el importe de S/ 2,675.00 (Dos mil seiscientos setenta y cinco con 00/100 soles).
- 2.39 Se realizó el pago al proveedor FUNERARIA JARDINES S.A., por el importe de S/ 2,992.00 (Dos mil novecientos noventa y dos con 00/100 soles), por servicios funerarios.
- 2.40 Se realizó el pago de la Srta. Melissa Mireya Díaz Lengua, por importe de S/ 2,500.00 (Dos mil Quinientos con 00/100 soles) por el servicio de asistente contable según informe de actividad N°001 del CPSA.
- 2.41 Se realizó el pago de la Srta. Evelyn Rosy Molina Gonzales, por importe de S/ 2,500.00 (Dos mil Quinientos con 00/100 soles) por el servicio de asistente contable según informe de actividad N°001 del CPSA.
- 2.42 Se efectuó el pago de los honorarios profesionales a la Dra. María Isabel Cheng Castañeda, Procuradora Externa a cargo de los servicios legales en la gestión de la cobranza del 5% de los costos procesales a favor de la Caja de Previsión del Abogado, por un monto de S/. 4,099.16 (Cuatro mil noventa y nueve con 16/100 Soles), correspondiente a la 4ta semana de enero 2025.
- 2.43 Se realizó el pago al proveedor INVERSIONES MISTOL S.A.C., importe que asciende a S/ 2,906.00 (Dos mil novecientos seis con 00/100 Soles), por la compra de materiales de limpieza e higiene para el Policlínico.



CPSA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO

CUADRO DE DESEMBOLSOS EN SOLES DEL MES DE ENERO DEL 2025

FECHA	DESCRIPCION	IMPORTE
06/01/2025	Caja Chica Policlínico	1,000.00
06/01/2025	Caja Chica CPSA	1,000.00
07/01/2025	Valentino Publicidad Digital EIRL	750.00
09/01/2025	Entrega a rendir - Recategorización	5,000.00
09/01/2025	Sivem SAC	2,930.01
09/01/2025	Sivem SAC	2,200.00
09/01/2025	Sedapal policlínico - mes diciembre 2024	810.30
09/01/2025	Grupo Provee Peru SAC	450.00
09/01/2025	QC Dose SAC	440.00
10/01/2025	Mapfre Peru Compañía de Seguros y Reaseguros	6,510.00
10/01/2025	Amadeus Casa Funeraria SAC	2,823.80
10/01/2025	Cheng Castañeda María	1,741.44
10/01/2025	Pluz Energia Peru SAA - mes diciembre 2024	1,133.00
10/01/2025	Caja Chica Policlínico	1,000.00
10/01/2025	Caja Chica CPSA	1,000.00
10/01/2025	Caja Chica Policlínico	972.84
10/01/2025	Quijandria Aquije Benice	169.49
14/01/2025	Vidal y Vidal Funeraria SAC	2,819.00
16/01/2025	Prestación de retiro	137,554.00
16/01/2025	Prestación de retiro	35,564.00
16/01/2025	Prestación de invalidez	10,250.00
16/01/2025	Honorarios Médicos Policlínico	5,035.57
16/01/2025	Prestación de sepelio	4,907.60
16/01/2025	Prestación de sepelio	4,899.70
16/01/2025	Chimoy Arteaga Jorge - Traumatología	1,775.29
20/01/2025	Prestación de invalidez	5,125.00
20/01/2025	La Mesa Gourmet EIRL	3,946.00
20/01/2025	Entrega a rendir - Aniversario CPSA	2,361.10
20/01/2025	Vidal y Vidal Funeraria SAC	1,496.00
20/01/2025	Complejo Funerario Acuña SAC	1,496.00
20/01/2025	Oscar Benavides Majino SRL	1,496.00
20/01/2025	Cheng Castañeda María	970.04
20/01/2025	Win Empresas SAC	199.00
20/01/2025	Telefónica del Peru SAA	44.75
20/01/2025	Telefónica del Peru SAA	44.75
24/01/2025	Entrega a rendir - Trabajos Policlínico	4,000.00
24/01/2025	Amadeus Casa Funeraria SAC	2,816.00
24/01/2025	Caja Chica Policlínico	1,909.22
24/01/2025	Oscar Benavides Majino SRL	1,496.00
24/01/2025	Cheng Castañeda María	1,467.84
24/01/2025	Win Empresas SAC	192.58
28/01/2025	Prestación de retiro	225,312.00
28/01/2025	Prestación de retiro	77,344.00
28/01/2025	Prestación de retiro	13,560.00
28/01/2025	Dietas mes enero miembros CPSA	10,700.00
28/01/2025	Prestación de invalidez	5,650.00
29/01/2025	Funeraria Jardines S.A	2,992.00
29/01/2025	Melissa Diaz Lengua	2,500.00
29/01/2025	Evelyn Molina Gonzales	2,500.00
30/01/2025	Prestación de retiro	170,956.00
30/01/2025	Prestación de retiro	56,518.40
30/01/2025	Prestación de retiro	5,576.00
30/01/2025	Cheng Castañeda María	4,099.16
30/01/2025	Inversiones Mistol S.A.C	2,906.00



CPSA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO

- 2.44 Se realizó el pago a la empresa GAMATEC SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C, por el importe de US\$ 900.10 (Novecientos con 10/100 dólares americanos), por servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de UPS varios.
- 2.45 Se realizó el pago al proveedor OSCAR BENAVIDES MAJINO S.R.LTDA, por el importe de US\$ 352.00 (Trescientos cincuenta y dos con 00/100 dólares americanos), por servicios de cremación.
- 2.46 Se realizó el pago a proveedor FUNERARIA JARDINES S.A., por el importe de US\$ 1,496.00 (Un mil cuatrocientos noventa y seis con 00/100 dólares americanos), por servicios de sepultura y cremación.

CUADRO DE DESEMBOLSOS EN DOLARES DEL MES DE ENERO DEL 2025

FECHA	DESCRIPCION	IMPORTE
20/01/2025	Gamatec Soluciones Tecnológicas SAC	900.10
20/01/2025	Oscar Benavides Majino SRL	352.00
29/01/2025	Funeraria Jardines SA	1,496.00

Respecto del mes de febrero 2025

- 2.47 Con relación al manejo de los recursos de la Caja de Previsión Social del Abogado (CPSA) correspondiente al mes de febrero de 2025, se realizaron los pagos por un importe de total de S/. 825,587.26 (Ochocientos veinte y cinco mil quinientos ochenta y siete con 26/100 Soles) y pagos por un importe total de US\$ 1,144.00 (Un mil ciento cuarenta y cuatro con 00/100 dólares americanos).
- 2.48 Sobre el particular, en el mes de febrero la Caja de Previsión Social del Abogado (CPSA) efectuó pagos, en ejecución de los acuerdos adoptados por los miembros del Comité de Administración de la CPSA, en las sesiones ordinarias, en virtud a lo dispuesto en el literal a) del Artículo 11º del Reglamento General de la CPSA, conforme se pasa a detallar:

Según Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Administración de la CPSA, de fecha 27 de febrero 2025, los miembros del comité de la CPSA acordaron por unanimidad aprobar:

- 114 expedientes por Prestación de Retiro, ascendente a la suma de S/ 740,042.40 (Setecientos cuarenta mil cuarenta y dos con 40/100 Soles).
- 01 expediente por Prestación de Sepelio - Reembolso a beneficiario - gastos funerarios y gastos de cremación por el importe de S/. 3,191.20 (Tres mil ciento noventa y uno con 20/100 Soles).



CPSA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO

- 2.49 Con fecha 06 de febrero del 2025, se realizó el pago a la Auditora Yrma Leon Polo, por el importe de S/ 14,039.20 (Catorce mil treinta y nueve con 20/100 Soles) por el Servicio de Auditoría – Examen Especial del rubro de Caja y bancos de la CPSA por período 2022 – 2023.
- 2.50 Con fecha 06 de febrero de 2025, se realizó el pago a Leon y Asociados Contadores Publicos S.A.C por reembolso de gastos por trámite de certificado de parámetros por importe de S/ 177.00 (Ciento setenta y siete con 00/100 soles).
- 2.51 Se realizó el pago a 07 médicos de Policlínico de la Sede de Jesús María, a los doctores Jessica Amoretti de la Cruz (Gastroenterólogo), Manuel Carol Mendivil (Geriatría), Luis Delgado Blanco (Técnico Radiólogo), José Guerra Huancahuire (Médico General), Juan Obando Rodríguez (Ginecología), Miguel Angel Olazabal Padilla (Ecografista), y Luzgaida Vela Tellez (Oftalmología), correspondiente al mes de enero 2025, monto que asciende al importe de S/ 12,792.00 (Doce mil setecientos noventa y dos con 00/100 Soles).
- 2.52 Se realizó el pago a 04 médicos de Policlínico de la Sede de Jesús María, a los doctores Hilton keennth D'jango Cruz (Cardiología), Karen Isabel Espinoza Salazar (Odontología), Carolina del Pilar Quinde Bravo (Medicina Física), Mikhail Regalado Rodríguez (Neumología), correspondiente al mes de enero 2025, monto que asciende al importe de S/ 7,325.13 (Siete mil Trescientos veinte y cinco con 13/100 Soles).
- 2.53 Se realizó el pago a 03 médicos de Policlínico de la Sede de Jesús María, a los doctores Adriana Godoy Caldera (Psicología), Gustavo Llanos Tarazona (Pediatria), Vilma Susana Poma Cordova (Nutrición), correspondiente al mes de enero 2025, monto que asciende al importe de S/ 4,500.00 (Cuatro mil Quinientos con 00/100 Soles).
- 2.54 Se realizó el pago del doctor Jorge Chimoy Arteaga (Traumatólogo) médico del Policlínico de la Sede de Jesús María, correspondiente al mes de enero 2025, por el importe de S/ 1,829.86 (Un mil ochocientos veinte y nueve con 86/100 Soles).
- 2.55 Se efectuó el pago de los honorarios profesionales a la Dra. María Isabel Cheng Castañeda, Procuradora Externa a cargo de los servicios legales en la gestión de la cobranza del 5% de los costos procesales a favor de la Caja de Previsión del Abogado, por un monto de S/. 1,153.97 (Un mil ciento cincuenta y tres con 97/100 Soles), correspondiente a la 5ta semana de enero 2025.
- 2.56 Se realizó el pago por el servicio de luz del Policlínico - Sede de Jesús María, importe que asciende a S/ 1,122.50 (Un mil ciento veinte y dos con 50/100 Soles), correspondiente al mes de enero del 2025.



CPSA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO

- 2.57 Con fecha 10 de febrero de 2025, se realizó el pago por el servicio de agua del Policlínico - Sede de Jesús María correspondiente al mes de enero 2025, por el importe de S/ 1,116.10 (Un mil ciento dieciseis con 10/100 Soles).
- 2.58 Se realizó el pago de la Dra. Elenice Quijandría Aquino (Podología) médico del Policlínico de la Sede de Jesús María, correspondiente al mes enero 2025, por el importe de S/ 311.86 (Trescientos once con 86/100 Soles).
- 2.59 Con fecha 14 de febrero del 2025, se realizó el pago por el servicio de teléfono línea 1 del Policlínico - Sede de Jesús María correspondiente al mes de febrero 2025, por el importe de S/ 28.00 (Veinte y ocho con 00/100 Soles).
- 2.60 Con fecha 14 de febrero del 2025, se realizó el pago por el servicio de teléfono línea 2 del Policlínico - Sede de Jesús María correspondiente al mes de febrero 2025, por el importe de S/ 28.00 (Veinte y ocho con 00/100 Soles).
- 2.61 Se realizó el pago del reembolso de la caja chica del Policlínico por importe de S/ 1,795.91 (Un mil setecientos noventa y cinco con 91/100 soles), por concepto de gastos varios del Policlínico (movilidad, útiles de oficina, trámites, etc).
- 2.62 Con fecha 07 de febrero del 2025, se realizó el reembolso a la Sra Zoila Rodríguez Azaña por el importe de S/ 1,431.40 (Un mil cuatrocientos treinta y uno con 40/100 Soles), por la adecuación de ambientes para la recategorización de la Diris.
- 2.63 Se realizó el pago a FUNERARIA JARDINES S.A., por el importe de S/ 1,496.00 (Un mil cuatrocientos noventa y seis con 00/100 soles), por servicios funerarios.
- 2.64 Se realizó el pago al proveedor EQUIPOS PROIN S.A.C., importe que asciende a S/ 330.47 (Trescientos treinta con 47/100 Soles), por la compra del equipo de emergencia que consta de camilla rígida con su correa y collarín.
- 2.65 Con fecha 18 de febrero de 2025, se realizó el reembolso a la administradora Zoila Rodríguez Azaña por el pago del servicio de internet del Policlínico - Sede de Jesús María correspondiente al mes de abril 2024, por el importe de S/ 259.00 (Doscientos cincuenta y nueve con 00/100 Soles).
- 2.66 Se efectuó el pago de los honorarios profesionales a la Dra. María Isabel Cheng Castañeda, Procuradora Externa a cargo de los servicios legales en la gestión de la cobranza del 5% de los costos procesales a favor de la Caja de Previsión del Abogado, por un monto de S/. 251.89 (Doscientos cincuenta y uno con 89/100 Soles), correspondiente a la 1era semana de febrero 2025.



CPSA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO

- 2.67 Con fecha 27 de febrero de 2025, se realizó el pago por el servicio de internet del Policlínico - Sede de Jesús María correspondiente al mes de febrero 2025, por el importe de S/ 199.00 (Ciento noventa y nueve con 00/100 Soles).
- 2.68 Se realizó el pago a 07 médicos de Policlínico de la Sede de Jesús María, a los doctores Jessica Amoretti de la Cruz (Gastroenterólogo), Manuel Carol Mendivil (Geriatría), Luis Delgado Blanco (Técnico Radiólogo), Jose Guerra Huancahuire (Médico General), Juan Obando Rodriguez (Ginecología), Miguel Angel Olazabal Padilla (Ecografista), y Luzgaida Vela Tellez (Oftalmología), correspondiente al mes de febrero 2025, monto que asciende al importe de S/ 12,792.00 (Doce mil setecientos noventa y dos con 00/100 Soles).
- 2.69 Se realizó el pago a 04 médicos de Policlínico de la Sede de Jesús María, a los doctores Adriana Godoy Caldera (Psicología), Gustavo Llanos Tarazona (Pediatria), Vilma Susana Poma Cordova (Nutrición) y Mikhail Regalado Rodríguez (Neumología), correspondiente al mes de febrero 2025, monto que asciende al importe de S/ 5,880.00 (Cinco mil ochocientos ochenta con 00/100 Soles).
- 2.70 Se realizó el pago de las dietas a los 04 miembros que conforman el Comité de Administración de la Caja de Previsión Social del Abogado correspondiente al mes de febrero 2025 por un monto total de S/ 4,700.00 (Cuatro mil setecientos con 00/100 Soles), descontándose el adelanto del mes de diciembre que se otorgó a cada miembro el importe de S/ 1,500.00 (Un mil quinientos con 00/100 soles).
- 2.71 Se realizó el pago de la Srta. Evelyn Rosy Molina Gonzales, por importe de S/ 2,500.00 (Dos mil Quinientos con 00/100 soles) por el servicio de asistente contable según informe de actividad N°002 del CPSA.
- 2.72 Se realizó el pago de la Srta. Melissa Mireya Díaz Lengua, por importe de S/ 2,500.00 (Dos mil Quinientos con 00/100 soles) por el servicio de asistente contable según informe de actividad N°002 del CPSA.
- 2.73 Con fecha 28 de febrero de 2025, se realizó el pago del reembolso de la caja chica de la CPSA por importe de S/ 1,994.37 (Un mil Novecientos noventa y cuatro con 37/100 soles), por concepto de gastos varios de la CPSA (movilidad, trámites, etc).
- 2.74 Con fecha 28 de febrero de 2025, se realizó el pago a Juan Carlos Galvan Retto, por el importe de S/ 1,800.00 (Un mil ochocientos con 00/100 Soles), por el análisis e interpretación, evaluación económica 2025 de la proyección de gastos de los fondos de las cuentas corrientes, fondos mutuos y plazo fijo de la CPSA.



CPSA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO

CUADRO DE DESEMBOLSOS EN SOLES DEL MES DE FEBRERO DEL 2025

FECHA	DESCRIPCION	IMPORTE
06/02/2025	Yrma Leon Polo	14,039.20
06/02/2025	Leon y Asociados CP SAC	177.00
10/02/2025	Honorarios Médicos Policlínico	12,792.00
10/02/2025	Honorarios Médicos Policlínico	7,325.13
10/02/2025	Honorarios Médicos Policlínico	4,500.00
10/02/2025	Honorarios Médicos Policlínico	1,829.86
10/02/2025	Cheng Castañeda María	1,153.97
10/02/2025	Pluz Energía Peru SAA - mes enero 2025	1,122.50
10/02/2025	Sedapal policlínico - mes enero 2025	1,116.10
14/02/2025	Quijandria Aquije Elenice	311.86
14/02/2025	Telefónica del Perú SAA	28.00
14/02/2025	Telefónica del Perú SAA	28.00
17/02/2025	Caja Chica Policlínico	1,795.91
17/02/2025	Entrega a rendir - Adecuación Ambientes DIRIS	1,431.40
18/02/2025	Funeraria Jardines S.A	1,496.00
18/02/2025	Equipos Froin SAC	330.47
18/02/2025	Zoila Rodriguez Azaña - Reembolso	259.00
18/02/2025	Cheng Castañeda María	251.89
27/02/2025	Win Empresas SAC	199.00
28/02/2025	Prestación de retiro	386,178.40
28/02/2025	Prestación de retiro	118,684.00
28/02/2025	Prestación de retiro	108,480.00
28/02/2025	Prestación de retiro	73,004.00
28/02/2025	Prestación de retiro	26,576.00
28/02/2025	Prestación de retiro	20,340.00
28/02/2025	Honorarios Médicos Policlínico	12,792.00
28/02/2025	Prestación de retiro	6,780.00
28/02/2025	Honorarios Médicos Policlínico	5,880.00
28/02/2025	Dietas mes febrero miembros CPSA	4,700.00
28/02/2025	Prestación de Sepelio	3,191.20
28/02/2025	Evelyn Molina Gonzales	2,500.00
28/02/2025	Melissa Diaz Lengua	2,500.00
28/02/2025	Caja Chica CPSA	1,994.37
28/02/2025	Galvan Retto Juan Carlos	1,800.00



CPSA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO

- 2.75 Se realizó el pago a proveedor FUNERARIA JARDINES S.A., por el importe de US\$ 1,144.00 (Un mil ciento cuarenta y cuatro con 00/100 dólares americanos), por servicios de sepultura.

CUADRO DE DESEMBOLSOS EN DOLARES DEL MES DE FEBRERO DEL 2025

FECHA	DESCRIPCION	IMPORTE
18/02/2025	Funeraria Jardines SA	1,144.00

Respecto del mes de marzo 2025

- 2.76 Con relación al manejo de los recursos de la Caja de Previsión Social del Abogado (CPSA) correspondiente al mes de marzo de 2025, se realizaron los pagos por un importe de total de S/. 556,935.38 (Quinientos cincuenta y seis mil novecientos treinta y cinco con 38/100 Soles) y pagos por un importe total de US\$ 3,044.00 (Tres mil cuarenta y cuatro con 00/100 dólares americanos).
- 2.77 Sobre el particular, en el mes de marzo la Caja de Previsión Social del Abogado efectuó pagos, en ejecución de los acuerdos adoptados por los miembros del Comité de Administración de la CPSA, en las sesiones ordinarias, en virtud a lo dispuesto en el literal a) del artículo 11º del Reglamento General de la CPSA, conforme se pasa a detallar:

Según Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Administración de la CPSA, de fecha 26 de marzo 2025, los miembros del comité de la CPSA acordaron por unanimidad aprobar:

- 71 expedientes por Prestación de Retiro, ascendente a la suma de S/ 459,655.20 (Cuatrocientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cinco con 20/100 Soles).
 - 02 expedientes por Prestación de Sepelio - Reembolso a beneficiario - gastos funerarios y gastos de cremación por el importe de S/. 6,315.20 (Seis mil trescientos quince con 20/100 Soles).
 - 02 expedientes por Prestación de Invalidez, por el importe de S/ 11,300.00 (Once mil trescientos con 00/100 Soles).
- 2.78 Se realizó el pago a 04 médicos de Policlínico de la Sede de Jesús María, a los doctores Hilton D'Jango Cruz (Cardiología), Karen Espinoza Salazar (Odontología), Elenice Nelly Quijandría Aquije (Podología) y Carolina Quinde Bravo (Medicina Física), correspondiente al mes de febrero 2025, monto que asciende al importe de S/ 6,646.51 (Seis mil seiscientos cuarenta y seis con 51/100 Soles).



CPSA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO

- 2.79 Se realizó el pago del Dr. Jorge Chimoy Arteaga (Traumatología) médico del Policlínico de la Sede de Jesús María, por el mes de febrero 2025, por el importe de S/ 1,985.79 (Un mil novecientos ochenta y cinco con 79/100 Soles).
- 2.80 Se realizó el pago del reembolso de la caja chica del Policlínico por importe de S/ 1,916.30 (Un mil novecientos dieciseis con 30/100 soles), por concepto de gastos varios del Policlínico (movilidad, trámites, etc).
- 2.81 Se realizó el pago a GRUPO FE HOLDING SCRL, por el importe de S/ 1,496.00 (Un mil cuatrocientos noventa y seis con 00/100 soles), por servicios funerarios.
- 2.82 Se realizó el pago por el servicio de luz del Policlínico - Sede de Jesús María, importe que asciende a S/ 1,268.50 (Un mil doscientos sesenta y ocho con 50/100 Soles), correspondiente al mes febrero del 2025.
- 2.83 Con fecha 05 de marzo de 2025, se realizó el pago por el servicio de agua del Policlínico correspondiente al mes de febrero 2025, por el importe de S/ 1,128.90 (Un mil ciento veinte y ocho con 90/100 Soles).
- 2.84 Se efectuó el pago de los honorarios profesionales a la Dra. María Isabel Cheng Castañeda, Procuradora Externa a cargo de los servicios legales en la gestión de la cobranza del 5% de los costos procesales a favor de la Caja de Previsión del Abogado, por un monto de S/. 190.84 (Ciento noventa con 84/100 Soles), correspondiente a la 2da semana de febrero 2025.
- 2.85 Se realizó el pago al proveedor CORPORACIÓN BIOINGENIERÍA LAGUNA S.A.C., por el importe que asciende a S/ 1,190.00 (Un mil ciento noventa con 00/100 Soles), por el funcionamiento del analizador Bioquímico del laboratorio del Policlínico, para la implementación del proceso de la recategorización de la Diris.
- 2.86 Se efectuó el pago de los honorarios profesionales a la Dra. María Isabel Cheng Castañeda, Procuradora Externa a cargo de los servicios legales en la gestión de la cobranza del 5% de los costos procesales a favor de la Caja de Previsión del Abogado, por un monto de S/. 2,032.61 (Dos mil treinta y dos con 61/100 Soles), correspondiente a la 1era semana y 2da semana de marzo 2025.
- 2.87 Se realizó el pago del reembolso de la caja chica del Policlínico por importe de S/ 2,000.00 (Dos mil con 00/100 soles), por concepto de gastos varios del Policlínico (movilidad, trámites, etc).
- 2.88 Con fecha 20 de marzo de 2025, se realizó el pago del reembolso de la caja chica de la CPSA por importe de S/ 2,000.00 (Dos mil con 00/100 soles), por concepto de gastos varios de la CPSA (movilidad, trámites, etc).



CPSA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO

- 2.89 Se realizó la devolución por depósito erróneo de la empresa Jockey club Del Perú, por que la cuenta a abonar por el alquiler de la casilla de notificación era otra cuenta, después de analizar y revisar se pago el importe de S/. 1,456.56 (Un mil cuatrocientos cincuenta y seis con 56/100 soles).
- 2.90 Con fecha 25 de marzo del 2025, se realizó el pago por el servicio de teléfono línea 1 del Policlínico - Sede de Jesús María correspondiente al mes de marzo 2025, por el importe de S/ 27.90 (Veinte y siete con 90/100 Soles).
- 2.91 Con fecha 25 de marzo del 2025, se realizó el pago por el servicio de teléfono línea 2 del Policlínico - Sede de Jesús María correspondiente al mes de marzo 2025, por el importe de S/ 27.90 (Veinte y siete con 90/100 Soles).
- 2.92 Se realizó el pago de las dietas a los 03 miembros que conforman el Comité de Administración de la Caja de Previsión Social del Abogado correspondiente al mes de marzo 2025 por un monto total de S/ 8,025.00 (Ocho mil veinte y cinco con 00/100 Soles), correspondiendo a cada miembro el importe de S/ 2,675.00 (Dos mil seiscientos setenta y cinco con 00/100 soles).
- 2.93 Se realizó el pago de la Srta. Evelyn Rosy Molina Gonzales, por el importe de S/ 2,500.00 (Dos mil Quinientos con 00/100 soles) por el servicio de asistente contable según informe de actividad N°003 del CPSA.
- 2.94 Se realizó el pago de la Srta. Melissa Mireya Diaz Lengua, por el importe de S/ 2,500.00 (Dos mil Quinientos con 00/100 soles) por el servicio de asistente contable según informe de actividad N°003 del CPSA.
- 2.95 Se efectuó el pago de los honorarios profesionales a la Dra. María Isabel Cheng Castañeda, Procuradora Externa a cargo de los servicios legales en la gestión de la cobranza del 5% de los costos procesales a favor de la Caja de Previsión del Abogado, por un monto de S/. 874.06 (Ochocientos setenta y cuatro con 06/100 Soles), correspondiente a la 3era semana de marzo 2025.
- 2.96 Se realizó el pago a 07 médicos de Policlínico de la Sede de Jesús María, a los doctores Lusgaida Vela Tellez (Oftalmología), Manuel Carol Mendivil (Geriatría), Jessica Elvira Amoretti de la Cruz (Gastroenterología), Miguel Olazabal Padilla (Ecografista), Juan Obando Rodriguez (Ginecólogo), Jose Guerra Huancahuire (Medicina General) y Luis Delgado Blanco (Técnico de RX), correspondiente al mes de marzo 2025, monto que asciende al importe de S/ 12,792.00 (Doce mil setecientos noventa y dos con 00/100 Soles).



CPSA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO

- 2.97 Con fecha 31 de marzo del 2025, se realizó el abono a la administradora Zoila Rodríguez Azaña como entrega a rendir por el importe de S/ 6,000.00 (Seis mil con 00/100 Soles), para la campaña de salud gratuita por el día del Abogado en el Policlínico.
- 2.98 Se realizó el pago a 04 médicos de Policlínico de la Sede de Jesús María, a los doctores Elenice Nelly Quijandria Aquije (Podología), Hilton keennth D'jango Cruz (Cardiología), Carolina del Pilar Quinde Bravo (Medicina Física) y Karen Isabel Espinoza Salazar (Odontología), correspondiente al mes de marzo 2025, monto que asciende al importe de S/ 5,916.15 (Cinco mil novecientos dieciseis con 15/100 Soles).
- 2.99 Se realizó el pago a 04 médicos de Policlínico de la Sede de Jesús María, a los doctores Gustavo Victor Llanos Tarazona (Pediatria), Vilma Susana Poma Cordova (Nutrición), Milkhail Regalo Rodríguez (Neumólogo) y Adriana del Carmen Godoy Caldera (Psicología), correspondiente al mes de marzo 2025, monto que asciende al importe de S/ 5,880.00 (Cinco mil ochocientos ochenta con 00/100 Soles).
- 3.00 Se realizó el pago al proveedor VIDAL Y VIDAL FUNERARIA S.A.C.S., por el importe que asciende a S/ 5,661.30 (Cinco mil seiscientos sesenta y uno con 30/100 Soles), por el servicio funerario y de sepultura.
- 3.01 Se realizó el pago al proveedor FUNERARIA JARDINES S.A., por el importe de S/ 2,992.00 (Dos mil novecientos noventa y dos con 00/100 soles), por servicios funerarios.
- 3.02 Se realizó el pago del doctor Jorge Chimoy Arteaga (Traumatólogo) médico del Policlínico de la Sede de Jesús María, correspondiente al mes de marzo 2025, por el importe de S/ 1,837.66 (Un mil ochocientos treinta y siete con 66/100 Soles).
- 3.03 Se realizó el pago por el servicio de luz del Policlínico - Sede de Jesús María, importe que asciende a S/ 1,319.00 (Un mil trescientos diecinueve con 00/100 Soles), correspondiente al mes de marzo del 2025.



CPSA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO

CUADRO DE DESEMBOLSOS EN SOLES DEL MES DE MARZO DEL 2025

FECHA	DESCRIPCION	IMPORTE
05/03/2025	Honorarios Médicos Policlinico	6,646.51
05/03/2025	Chimoy Arteaga Jorge	1,985.79
05/03/2025	Caja Chica Policlinico	1,916.30
05/03/2025	Grupo Fe Holding SCRL	1,496.00
05/03/2025	Pluz Energía Peru SAA - mes febrero 2025	1,268.50
05/03/2025	Sedapal policlinico - mes febrero 2025	1,128.90
05/03/2025	Cheng Castañeda María	190.84
13/03/2025	Corporación Bioingeniería Laguna SAC	1,190.00
20/03/2025	Cheng Castañeda María	2,032.61
20/03/2025	Caja Chica Policlinico	2,000.00
20/03/2025	Caja Chica CPSA	2,000.00
25/03/2025	Jockey Club Patrimonio - Devolución	1,456.56
25/03/2025	Telefónica del Perú SAA	27.90
25/03/2025	Telefónica del Perú SAA	27.90
28/03/2025	Prestación de retiro	84,436.00
28/03/2025	Prestación de retiro	20,340.00
28/03/2025	Dietas mes marzo miembros CPSA	8,025.00
28/03/2025	Prestación de sepelio	6,315.20
28/03/2025	Prestación de invalidez	5,650.00
28/03/2025	Prestación de invalidez	5,650.00
28/03/2025	Evelyn Molina Gonzales	2,500.00
28/03/2025	Melissa Díaz Lengua	2,500.00
28/03/2025	Cheng Castañeda María	874.06
31/03/2025	Prestación de retiro	354,879.20
31/03/2025	Honorarios Médicos Policlinico	12,792.00
31/03/2025	Entrega a rendir - Campaña de Día del Abogado	6,000.00
31/03/2025	Honorarios Médicos Policlinico	5,916.15
31/03/2025	Honorarios Médicos Policlinico	5,880.00
31/03/2025	Vidal y Vidal Funeraria SAC	5,661.30
31/03/2025	Funeraria Jardines SA	2,992.00
31/03/2025	Chimoy Arteaga Jorge	1,837.66
31/03/2025	Pluz Energía Peru SAA - mes febrero 2025	1,319.00



CPSA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO

- 3.04 Se realizó el pago al proveedor GRUPO FE HOLDING SCRL, por el importe de US\$ 1,900 (Un mil novecientos con 00/100 dólares americanos), por servicios de sepultura.
- 3.05 Finalmente se realizó el pago a la FUNERARIA JARDINES S.A, por el importe de US\$ 1,144.00 (Un mil ciento cuarenta y cuatro con 00/100 dólares americanos), por servicios de sepultura.

CUADRO DE DESEMBOLSOS EN DOLARES EN EL MES DE MARZO DEL 2025

FECHA	DESCRIPCION	IMPORTE
05/03/2025	Grupo Fe Holding SCRL	1,900.00
26/03/2025	Funeraria Jardines SA	1,144.00

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, se cumple con remitir a vuestro despacho el Informe del manejo de los recursos de la CPSA, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2025, a fin de que sea remitido a la Junta Directiva y la Junta de Vigilancia del CAL, de conformidad a lo estipulado en el inciso k) del artículo 7º del Reglamento General de la Caja de Previsión Social del Abogado, previa revisión del mismo.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

 *Colegio de Abogados de Lima*
Caja de Previsión Social del Abogado

.....
C.P.C. MELISSA YVONNE PORTALANZA MUÑOZ
Contadora